



Ayuntamiento
de
Aguadulce

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
AGUADULCE (SEVILLA) EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE
2018.-**

Asistentes

Partido Socialista Obrero Español

D.JUAN JESUS GARCIA DIAZ (PSOE) (ejerce la presidencia por enfermedad alcaldia)

D.MANUEL ROJAS CRUZ

D^aENCARNACION MARTOS JIMENEZ

D.JUAN MANUEL RANGEL SANCHEZ

D^a CARMEN FLORES GARCIA

Ganemos Aguadulce

D^aJANIRA REQUENA FERNANDEZ

D.LUIS BENITEZ JIMENEZ

Partido Popular

D.JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ

D.JESUS ARROYO GARCIA

NO ASISTEN

D^a ESTRELLA MONTAÑO GARCIA (Alcaldesa) ausencia por enfermedad

D. MIGUEL JESUS GARCIA SANCHEZ (ausencia motivos laborales)

Secretaria Interventora D^a Elia Márquez Machuca

En Aguadulce a Veintisiete de Septiembre de Mil Dieciocho siendo las Veinte Horas de la tarde se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial , bajo la Presidencia

1

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
Observaciones	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





Ayuntamiento
de
Aguadulce

accidental de de D.Juan Jesús Garcia Diaz , ante la ausencia de la Alcaldesa debido a amigdalitis que padece , , al objeto de celebrar **sesión Ordinaria** previamente convocada en la que se trataran los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Dia.-

El Sr. Presidente antes de someter el acta a aprobación , hace referencia a la moción que presentó el grupo de Partido Popular sobre la inclusión en los plenos ordinarios de la lectura de numero de las mujeres fallecidas victimas de la violencia de genero; y se informa a los presentes de los datos obtenidos 37 mujeres victimas de la violencia , 25 menores huérfanos , y en Andalucía han sido 9 las victimas en lo que va de año ; y tal como se aprobó en la moción , se procede a guardar 1 minuto de silencio en recuerdo de toda las víctimas .-

1º.-Aprobación , si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 26 de Julio de 2018.-

Preguntados los presentes si tiene que realizar alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 26/07/18, , el Portavoz del Grupo Partido Popular interviene que tras varios intentos y con diferentes navegadores no ha tenido acceso al video del acta de la sesión , a través de la plataforma videoactas.-

No existiendo ninguna otra , se somete la misma a votación , quedando aprobada con 5 votos a favor (5 PSOE) y 4 abstenciones (2 Ganemos Aguadulce y 2 PP) .-

2º.-Aprobacion , si procede de relacion de obras a incluir en PFOEA 2019.-

Al amparo de lo establecido en el articulo 97 del Real Decreto Legislativo 2568/86 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporación Locales , la Sra. Alcaldesa somete a consideración del Pleno

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) la siguiente propuesta, correspondiente a la Solicitud de actuaciones a acometer con cargo a PFOEA 2019 asi como la solicitud de asistencia tecnica y administrativa de las mismas .-

Tras el debate , el cual se refleja integramente en la plataforma videoactas, y sometida la propuesta a votacion , el Pleno del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) acuerda con 5 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (2 Ganemos Aguadulce) y 2 PP) :

Primero.-Aprobar las actuaciones a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 conforme a la siguiente relacion priorizada.-

- 1.- ACTUACIONES EN PLAZA DE LA PAZ Y PLAZA DONANTES DE SANGRE Y DE ÓRGANOS.
- 2.- MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y EDIFICIOS Municipales.
- 3.- ACTUACIONES EN CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.
- 4.- ADECUACIÓN DE ZONA DEPORTIVA EN PISCINA MUNICIPAL.

Segundo.-Solicitar la asistenta técnica a la Diputación de Sevilla, Servicio de Desarrollo Rural para la redaccion de proyectos y dirección de obra, asi como la asistencia administrativa .-

Tercero.-Dar traslado del presente acuerdo al Area de Cohesión Territorial , Servicio de Desarrollo rural de la Diputación Provincial de Sevilla .-

3º.-Ratificacion de la Resolucion de Alcaldía por la que se aprueba el Proyecto Tecnico de Edificación de nave industrial sin uso definido con cargo a Programa de Fomento de Empleo Estable 2018.-

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			



Ayuntamiento
de
Aguadulce

Por el Sr. presidente se da cuenta de la necesidad de someter a ratificación plenaria la resolución adoptada por la Alcaldía por vía de urgencia, toda vez que el importe del proyecto excede del 10% de los recursos ordinarios de l Presupuesto y por tanto, supera el límite de las competencias de la Alcaldía .-

Una vez elaborado el Proyecto Técnico correspondientes a la obra subvencionadas con cargo al Programa de Fomento de Empleo Estable 2018 y demás documentación complementaria, Estudio de Seguridad y Salud, procede la aprobación de dicho documento técnico, con carácter urgente debido a la necesidad de remitir la documentación a Diputación a la mayor brevedad posible .-

Visto lo que antecede y una vez analizado el contenido de los Proyectos, emitidos los informes técnico y jurídico oportunos, y sometida la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) acuerda 7 votos a favor (5 PSOE +2 PP) y 2 ABSTENCIONES (2 Ganemos Aguadulce) :

Primero.- Aprobar el Proyecto técnico y Estudio de Seguridad y Salud de la obra y demás documentación complementaria acogidas al Programa de Fomento de Empleo Estable ejercicio 2.018 denominado Edificación de Nave industrial si uso definido redactado por D. Manuel Santiago Martínez Delgado, con un presupuesto de ejecución material de 193.493,26€.-

Segundo. Dar traslado al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación de Sevilla .-

4º.-Aprobación, si procede, de Informe técnico de viabilidad explotación Tanatorio Municipal .-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del RDL 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se somete al Pleno del

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

Ayuntamiento la siguiente
propuesta.-

Finalizada la obra de edificación de Tanatorio Municipal, y atendiendo a la necesidad de incoar expediente para la contratación del servicio de la forma mas sostenible y eficiente , se hace necesario como paso previo la elaboración y aprobación plenaria de Informe economico que analice la viabilidad de la explotación de dicho servicio municipal .-

A tal fin , el Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) , con fecha 06/06/18 solicita la emisión del citado Informe al area de asistencia técnica del OPAEF, que lo emite con fecha 25/09/18 .-

De conformidad con lo establecido en el articulo 285.2, de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Publico , en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

El Informe emitido concluye con la viabilidad del servicio de tanatorio , que se encuadra dentro de los servicios de cementerio y funerarios , entre las actividades que por razones higiénicas y culturales son consideradas como competencia propia de las Entidades Locales según articulo 25.2 y 26.1 de la ley 7/85 de 2 de Abril .-

Visto lo que antecede, tras el debate que se refleja integramente en la plataforma videoactas , y sometida la propuesta a votación , el Pleno del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) acuerda con 5 votos a favor (5 PSOE) y 4 abstenciones (2 Ganemos y 2 PP)

Primero.-Aprobar el Informe tecnico económico de viabilidad de la explotación del servicio de Tanatorio municipal , como documento previo a incluir en el expediente de contratación de la gestión del servicio .-

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





Ayuntamiento
de
Aguadulce

Segundo. Publicar el presente acuerdo en BOP y portal de transparencia , Informe para conocimiento y efectos generales .-

5º.-Aprobacion inicial de expediente de generacion de creditos por mayores ingresos .-

El Sr. Presidente da cuenta del expediente de modificacion presupuestaria , el cual ha obtenido el dictamen favorable de la Comision Especial de Cuentas en sesion celebrada en el dia de hoy .- El contenido de la propuesta es el siguiente :-

Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de credito .-

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley. Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito exigen informe previo de la Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





Ayuntamiento
de
Aguadulce

Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de *suplemento de crédito*. Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de *suplemento de crédito* y con el dictamen de la Comisión Especial de cuentas de 27/09/, y tras el debate, cuyo contenido se refleja en la plataforma videoactas, el Pleno del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) acuerda con 5 votos a favor (5 PSOE), 2 en contra (2 ganemos) y 2 abstenciones (2 PP):

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de *suplemento de crédito* según el siguiente detalle:

<i>PARTIDA</i>	<i>IMPORTE</i>
332.220.01(publicaciones)	6.000,00€
162.227.00(recogida y trat, residuosPL)	1.800,00€
920.212.02(piscina municipal)	3.670,00€

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

172.227.26€(erradicación palomas)	4.200,00€
153.210.02(vias publicas)	6.000,00€
920.226.07(asistencia trib.oposiciones)	1.000,00€
232.227.15(serv.catering EEL)	9.000,00€
130.221.01(VESTUARIO)	1.500,00€
920.216(EQUIP.PROC,INFORMAT)	1.000,00
920.212 edificios municipales	1.140,87
TOTAL	35.310,87€


SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante *mayores ingresos reconocidos sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente* según el siguiente detalle:

IBI RUSTICA / TASA EEI 112	PREV. INICIAL	DCHOS.RECONOCIDOS	DIF.
72.000,00	72.000,00	95.478,55€	23.478,55
312.00	8.000,00	19.832,32	11.832,32
			35.310,87

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público.

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





Ayuntamiento
de
Aguadulce

6º.-Resoluciones de Alcaldía .-

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre , se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia , a saber:

RESOLUCION NUM.224/18.-.-

Asunto.- Concesion de licencia de obra y licencia de actividad con calificación ambiental favorable a favor de D. Francisco Sanchez Acejo para Ejecución de instalacion de Puesto de recepción y limpieza de aceitunas en Poligono Industrial La Molina , Av. De Ganancias , esquina C/ Huerta el Colegio .-

Resolucion num.225/18

Asunto.- Adjudicación de contrato menor de servicios de limpieza de parques y jardines municipales a favor de Adoman 99 s.l.-

RESOLUCION NUM. 226 /18.-

Asunto.- Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos procedimiento provision de una plaza de Oficial 1ª FONTANERIA , , vacante en la plantilla de personal LABORAL FIJO del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) .-

Resolución Num.227/18.-

Asunto.- Adjudicación de contrato de servicios de Catering de Comedor de Escuela Municipal Infantil .-

Resolución num.228/18

Asunto.- Adjudicación de contrato menor de servicios de telefonía y comunicación a favor de Servitel XXI SL .-

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

RESOLUCION NUM.229/18

Asunto.- Delegacion de funciones de la Alcaldía Presidencia por ausencia de la localidad (01 de Agosto a 5 de Agosto de 2018) .-

RESOLUCION NÚM.230/18.-

Asunto.- Concesión de Anticipo de nómina a personal laboral indefinido no fijo.-

RESOLUCION NUM.231/18.-

Asunto. Contrataciones laborales temporales acogidas al Programa Extraordinario de Urgencia Municipal de la Diputación de Sevilla , ejercicio 2018.-

RESOLUCION NUM.232/18.-

Asunto.- Concesion de Licencia de obra y autorización para acometida de agua domiciliaria a favor de D. Manuel Castellano Diaz .-

RESOLUCION NUM.233/18.-

Asunto.- Adjudicación de contrato de servicios de Redaccion de proyecto y Direccion de obra correspondiente a la obra nº 2 obras de mejora en instalaciones deportivas, obra acogidas a Plan Supera VI de la Diputación de Sevilla , a favor de Arquitecto D. Antonio Javier Morales Median .-.-

RESOLUCION NUM.234/18.-

Asunto- Autorización municipal para el cambio de ubicación de la acometida de agua potable a favor de D. Francisco Escamilla Fernandez en Avd. Andalucía nº 106 .-

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			



*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

RESOLUCION NUM. 235/18.-

Asunto.- Suspensión del procedimiento de selección de una plaza de Oficial 1ª Albañilería , por presentación de reclamacion y recurso de alzada.-

RESOLUCION NUM.236/18.-

Asunto.- Regulación de horario de cierre de los establecimientos públicos durante la celebración de la Feria y Fiestas en honor a San Bartolomé Apostol , a celebrar los dias 23 a 26 de Agosto de 2018 , ambos inclusive .-

RESOLUCION NUM.237/18.-

Asunto- Autorización municipal para la retirada de contador de agua potable a Dª Angelines Duran Marquez en C/ Manuel de Falla nº 12.-

RESOLUCION NUM.238/18.-

Asunto.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MENOR DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LA FERIA 2018 .-

RESOLUCION NUM.239/18.-

Asunto. Concesión de Licencia de Obra menor a favor de D. Carlos Montaña Garcia .--

RESOLUCION NUM.240/18.-

Asunto.- Concesion de licencia de Ocupación a favor de Victoriano Manuel Flores Aguilera vivienda sita en C/ Miguel Hernnadez nº 95.-

RESOLUCION NUM.241/18.-

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			



Ayuntamiento
de
Aguadulce

Asunto.- Reconocimiento y abono del incremento del 1,5% y adicional del 0,25% previsto en la Ley 6/2018 de 3 de Julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018.-

RESOLUCION NUM. 242/18.-

Asunto.-Autorización municipal para el enganche de agua y colocación de contador para suministro doméstico a favor de D^a Encarnación Cruces Martos.-

RESOLUCIÓN 243/18.-

Asunto: Autorización de anulación Carta de pago por el concepto Alcantarillado 1^{er} cuatrimestre 2018 a nombre de Ana Isabel Cruz Montero del inmueble sito en C/ Almería, 23, por no corresponderle el inmueble.-

RESOLUCION NÚM. 244/18.-

Asunto.- Concesión de Anticipo de nómina a personal laboral indefinido

no fijo.-

RESOLUCION NUM.245/18.-

Asunto-Concesión de aplazamiento y fraccionamiento correspondiente a Impuesto sobre construcciones instalaciones y construcciones y licencia de obra a favor de D. Antonio Nogales Quesada.-

ESOLUCIÓN NÚM. 246/18

Asunto.- Licencia de vado a favor de D^a Almudena González Sánchez. -

RESOLUCION NUM.247/18.-

Asunto.- Aprobación de variaciones en las actuaciones correspondientes a Proyecto PFOEA 2017 “ Zona deportiva usos multiples en el polideportivo municipal “.-

RESOLUCION NUM.248/18.-

Plaza Ramón y Cajal, 1 – C.P. 41550 – Tfno. 95 481 60 21 — Fax 95 491 63 28 – R.R.E.L. 01410016 – C.I.F. P41001001 – Página web: www.aguadulce.es

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			



*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

Asunto.- Aprobación de variaciones en las actuaciones correspondientes a Proyecto Empleo Estable 2017 “ 2ª fase , construccion de tanatorio municipal “.-

RESOLUCIÓN NÚM. 249/18

Asunto.- Licencia de vado a favor de D. José Flores Giráldez. -

RESOLUCION NUM.250/18.-

Asunto. Contrataciones laborales temporales acogidas al Programa Extraordinario de Urgencia Municipal de la Diputación de Sevilla , ejercicio 2018.-

RESOLUCION NUM.251 /18.-

Asunto.-Convocatoria Junta de Gobierno Local 05/09/18.-

RESOLUCION NUM. 252/18

Asunto.-Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios prestados por personal municipal laboral durante los días de Feria San Bartolome Agosto 2018.-

RESOLUCION NUM.253/18.-

Asunto.- Aprobacion de las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE DE MATERIAL ESCOLAR CURSO ACADÉMICO 2018-2019

RESOLUCION NUM.254/18.-

Asunto.- Aprobacion de las Bases reguladoras de la selección de un conserje colegio público personal laboral fijo, grupo E (agrupaciones profesionales) , de la plantilla del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) , mediante concurso oposicion libre.-

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			



*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

RESOLUCIÓN NÚM. 255/18.-

Asunto.- Autorización de contravado a favor de D. Jesús Martos Narbona.-

RESOLUCION NUM.256/18.-

Asunto.- Desestimación de las alegaciones y recurso de alzada presentadas por aspirantes a la puntuación obtenida en la prueba practica realizada en el proceso selectivo para la provision de una plaza de Oficial 1ª Albañilería ,

RESOLUCION NUM.257/18.-

Asunto .-Concesión de Licencia de Obra mayor a favor de D. Manuel Moreno Rodríguez por reformado de proyecto para ampliación de Almacén en C/ Bécquer nº 11.-

RESOLUCION NUM. 258/18.-

Asunto. Aprobación de Memoria grafica y descriptiva y Estudios de Seguridad y salud de las Obras de Modificado de red de agua potable para edificación de nuevo Deposito de Agua.-

RESOLUCION NUM.259/18.-

Asunto.-Contratacion Laboral a jornada completa Dª Sandra Rangel Serrano como cuidadora de niños en guarderías o centros educativos, grupo cotización 3 y Dª Pilar García Pelaez a tiempo parcial .-

Resolución num.260/18

Asunto.- Adjudicación de contrato menor de Obras de modificación de red de tubería de agua para construccion de nuevo Deposito de Agua a favor de Antonio Gragea S.L .-

RESOLUCIÓN NÚM. 261/18.-

14

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





Ayuntamiento
de
Aguadulce

Asunto.- Autorización de contravado a favor de D. José Flores Giráldez.-

RESOLUCION NUM.262/18.-

Asunto.- Designacion de Coordinación de Seguridad y Salud Obra Modificacion de red de tubería de agua potable para nuevo Deposito de agua.-

RESOLUCIONES NUM.263/18.-

Asunto.-Aprobación del Pliego de Cargos correspondiente al 2º cuatrimestre 2018 de Agua y Alcantarillado para su cobro por el OPAEF.-

Resolución Num.264/18

Asunto.- Adjudicación de contrato de servicios de REDACCION DE PROYECTO , DIRECCION DE OBRA Y LEGALIZACION INSTALACION ELECTRICA FIJA DE BAJA TENSION CASETA MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 265/18.-Designación de Coordinadora de Seguridad y Salud Obras acogidas a PFOEA 2018 .-

RESOLUCION NUM. 266/18.-Aprobación de Planes de Seguridad y Salud de las obras acogidas a Programa de Fomento de Empleo Agrario , Garantia de Rentas , EJERCICIO 2018.-

RESOLUCION NUM.267/18.-Aprobación compromiso de aportación municipal correspondiente al concepto extrasalarial de indemnización por cese de **las obras PFOEA 2018 por importe de 11.654,33 €-**

RESOLUCION NUM.268/18.-

Plaza Ramón y Cajal, 1 – C.P. 41550 – Tfno. 95 481 60 21 — Fax 95 491 63 28 – Nº R.E.L. 01410016 – C.I.F. P41001001 – Página web:www.aguadulce.es

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			



*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

Asunto.- Concesion de Licencia de segregación y agrupación a favor de Antonio Jesús Arroyo Sanchez , finca rustica 139 del poligono 1.-

RESOLUCION NUM 269/18.-Aprobación de Proyectos de Obras correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Estable ejercicio 2.018, Edificación de nave industrial sin uso definido.-

RESOLUCION NUM.270/18.-

Asunto.- Creación de una Bolsa de Empleo de Director/a y Tecnico/a de Educación Infantil par ala Escuela Municipal Infantil El Castillo .-

RESOLUCIÓN NUM. 271/18.-

Asunto.-Licencia de Obras para legalización de vivienda unifamiliar entremdianeras a favor de D. José Luis Giráldez Gordillo.-

RESOLUCION NUM.272/18.-

Asunto.- Nombramiento de funcionario de carrera , Oficial 1ª albañilería , Escala Administración Especial , Grupo E, (agrupaciones Profesionales) a favor **de D. Francisco Sanchez Ramos.-**

RESOLUCION NUM.273/18.

Asunto.- Suspensión de procedimiento de revisión de oficio de Proyecto de Actuación y concesión de licencia de obras a favor de PURICON SCA para traslado de balsas de evaporación de efluentes , a instancias de D. Jose Ramos Reina , en ejecución de sentencia recibe Sentencia nº 5 de fecha 12 de Enero del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Sevilla, por recusacion del Arquitecto Municipal .-

RESOLUCION NUM. 274/18

Asunto.-Convocatoria Pleno Ordinario 27/09/18.-

Tras la lectura de las Resoluciones, el Pleno toma conocimiento de cada

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==		





*Ayuntamiento
de
Aguadulce*

una de ellas.-

7º Mociones y/o proposiciones por via de urgencia

No se presentaron .-

8º Ruegos y preguntas.-

Los ruegos y preguntas presentados por los portavoces y miembros componentes de los diferentes grupos políticos al equipo de gobierno , quedan reflejados en la Plataforma Videoactas, dado el caracter accidental del Presidente del Pleno , se comunica a los Sres, concejales que seran contestada las preguntas y atendidos los ruegos la próxima sesión plenaria .-

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las 21,11 horas , por el Sr. presidente accidental , se levanta la sesión , de lo cual como Secretaria Interventora doy fe.

El Presidente

Doy Fe
La Secretaria Interventora

Fdo.:Juan Jesús Garcia Diaz Fdo.: Elia Màrquez Machuca

Código Seguro De Verificación:	Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesus Garcia Diaz	Firmado	03/10/2018 11:20:52	
	Elia Marquez Machuca	Firmado	02/10/2018 10:09:24	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Foj2bI3bju7ABHuXTvuIDg==			